INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 20/19

"DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA CLINICA 12 DE JUNIO IPS"

CONTRATO N° 55/2020

ADENDA – ANEXO N° 4

CONSORCIO PAZ DEL CHACO

ID: 352.742

AÑO 2022

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 4 DEL CONTRATO Nº 55/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de marzo del año 2022, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **N° 4975/2021,** por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **CONSORCIO PAZ DEL CHACO**, con **RUC N° 80110721-0**, domiciliada en la calle Cap. Rivarola c/ Teodoro S. Mongelos N° 933 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Luis Federico González Gómez**, con Cédula de Identidad N° 741.906, de acuerdo a la Escritura Pública N° 12 de enero de 2020, pasada ante la Escribana Zully Jacqueline Ferreira, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, convienen la Adenda del Contrato N° 55/2020, suscripto en fecha 19 de febrero de 2020, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 001-013/2020, de fecha 06 de enero de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 20/2019 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA CLÍNICA 12 DE JUNIO IPS",** de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 017-038/2022, de fecha 22 de marzo de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 55/2020, suscrito con la CONSORCIO PAZ DEL CHACO, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 20/2019 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA CLÍNICA PERIFÉRICA 12 DE JUNIO DE IPS", conforme al siguiente detalle:

ÍTEMS CONTEMPLADOS A SER AMPLIADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INC (Gs.)	PRECIO TOTAL IVA INC(Gs.)
3	**MOVIMIENTO DE SUELOS**				
3.2	Relleno y compactación	m3	1600	101.064	161.702.400
	CONSTRUCCIÓN SALA DE CONTROL				
6.1	Excavación para cimientos de piedra bruta	m3	1	3.641.483	3.641.483
7.4	Aislación Horizontal para Muros	ml	16	35.362	565.792
8.1	Mampostería de Nivelación Ladrillo Común Esp. 0.30m	m2	9	148.089	1.332.801
8.2	Mampostería de Elevación Ladrillo Común Esp. 0.15m	m2	35	95.424	3.339.840
8.5	Envarillado de Aberturas	ml	32	21.668	693.376
9.1.1	Fabricación y montaje de estructura metálica para techo de; estructura principal conformada por perfiles "U " y "L", correas con perfiles "C" en chapa plegada (A36) según calculo estructural, incluye viga de arriostramiento, cruces horizontales y tensores lineales. Cobertura con chapa trapezoidal (tipo sándwich).	m2	16	292.094	4.673.504
10,1	A una capa interior grueso con hidrófugo, en paredes, incluye mochetas	m2	35	48.474	1.696.590
10,2	A dos capas con hidrófugo exterior en fachadas	m2	35	42.593	1.490.755
11,1	Contrapiso de hormigón de cascotes	m2	10	45.001	450.010
11,2	Carpeta de regularización hidrófuga para piso cerámico, porcelanato y piso vinílico	m2	10	47.499	474.990
12,1	Piso de Porcelanato Antideslizante 60x60	m2	10	145.944	1.459.440
18,8	Puerta para acceso a ductos	un	1	655.886	655.886
21.1.3	Pintura Texturada en fachadas (enduido cementicio)	m2	35	95.594	3.345.790
21.2.1	Pintura de Aberturas Metálicas Al Esmalte Sintético	m²	2,94	39.986	117.559
	CAMINERO DE ACCESO A CASETA DE CONTROL				
11,1	Contrapiso de hormigón de cascotes	m2	156	45.001	7.020.156
12,2	Mosaicos Graníticos. Pisos de granito 0,40 x 0,40 m. antideslizantes, ranurados para exteriores	m2	156	165.963	25.890.228
26	**INSTALACIÓN DESAGÜE PLUVIAL**				
	Provisión y colocación de 10 tubos de salida al cordón de la vereda PVC 100 mm de L= 60 m				
25.2.3	Caño de PVC de100 mm	ml	60	53.207	3.192.420
26,1,1	Excavación para Instalación de Tuberías, Incluye Acarreo	m3	60	50.984	3.059.040
26,1,2	Relleno y Compactación	m3	36	101.064	3.638.304
26,1,3	Colchón de Arena Lavada e= 0,10 m	m3	36	96.590	3.477.240

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera
Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

Luis F. González G.
Representante Legal
Consorcio Paz del Chaco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 4 DEL CONTRATO N° 55/2020

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD DE	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO TOTAL
	Tubería de Impulsión				
26.1.1	Excavación para Instalación de Tuberías, Incluye Acarreo	m3	180	50.984	9.177.120
27	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
27,1,61	Alimentación de los alumbrados públicos con cable NYY de 2x4 mm2	ml	180	39.831	7.169.580
27,1,64	Alumbrado Tipo AP LED de 60 W, con columnas de H°A° de 12/200.	un	4	5.576.340	22.305.360
27.2.3	Bocas de Alimentación para Luces y Tomas.	un	6	252.263	1.513.578
27.2.6	Provisión y Montaje de Artefactos de Iluminación LED, 60x60 de 48W.	un	2	464.695	929.390
33	**PARQUIZACION**				
33,1	Modelado de terreno	m2	6565	59.747	392.239.055
33,2	Talud y empastado patio posterior del inmueble	m2	6565	62.402	409.669.130
33.4	Mantenimiento a partir de la puesta en servicio.	meses	6	1.076.765	6.460.590
	Total				**1.081.381.407**

ÍTEMS NO CONTEMPLADOS A SER INCLUIDOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INC (Gs.)	PRECIO TOTAL IVA INC(Gs.)
5	**ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO**				
5.3	Ejecución del tanque de hormigón armado incluido paredes; losa base; losa tapa conforme a las dimensiones del proyecto.	gl	1	517.292.071	517.292.071
5.4	Canal desagüe pluvial (según proyecto)	gl	1	309.489.303	309.489.303
26	**INSTALACIÓN DESAGÜE PLUVIAL**				
26.3	Provisión y colocación de tuberías de Impulsión, tubos fusión de 90 mm, accesorios requeridos, válvulas de retención horizontal de 3" con llave de paso	ml	256	286.422	73.324.032
26.4	Ejecución de Registro de salida 1.20x1.20, revoque interior 1,3 y tapa metálica; mampostería de ladrillo de 0.30	gl	1	5.760.810	5.760.810
26.6	**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BOMBAS**				
26.6.1	Motor de bomba mancalizadas de 20 HP /cuerpo de bomba.	un	2	78.584.785	157.169.570
26.6.2	Accesorios, llaves de paso y val. de retención	gl	1	6.447.364	6.447.364
26.6.3	Tubos de galvanizado de 3"	ml	45	735.483	33.096.735
26.6.4	Accesorios para tubo galvanizado de 3"	gl	1	7.035.535	7.035.535
27.51					
27.51.1	Tablero eléctrico con rieles y barras de F-N-T	un	1	7.697.927	7.697.927
27.51.2	Sistema de arranque de motores	un	2	8.849.375	17.698.750
27.51.3	Llave trifásica - limitadora	un	1	509.836	509.836
27.51.4	Llave trifásica - seccionales	un	2	384.181	768.362
27.51.5	Llave monofásica - tomas e iluminación	un	4	179.910	719.640
27.51.6	Alimentación trifásica con cable NYY desde el tablero de emergencia al tablero de comando de motores	ml	180	310.351	55.863.180
27.51.7	Alimentación trifásica con cable NYY desde el tablero de comando de motores. (dos circuitos)	ml	22	150.022	3.300.484
27.51.8	Sistema electrónico para control de bombas	gl	1	11.999.338	11.999.338
27.51.9	Aumento de la capacidad del generador.	gl	1	130.000.858	130.000.858
	Total				**1.338.173.795**

ITEMS CONTEMPLADOS A SER AMPLIADOS	1.081.381.407
ITEMS NO CONTEMPLADOS A SER INCLUIDOS	1.338.173.795
TOTAL ADENDA	**2.419.555.202**

Monto Total a ser ampliado es de G. 2.419.555.202.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos diez y nueve millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos dos) IVA Incluido.-

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000018163/2022, de fecha 17 de marzo de 2022, la Sección Ejecución y Control Presupuestario dependiente del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que afecta el Objeto de Gasto 522 "Construcciones de Obras de Uso Institucional" - Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 2.419.555.202.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos diez y nueve millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos dos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1156/2022, para la ampliación del Contrato N° 55/2020, suscripto con la firma CONSORCIO PAZ DEL CHACO.-

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL – Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL – Consejo de Administración

Luis R. González
Representante Legal
Consorcio Paz del Chaco

ANEXO N° 4 DEL CONTRATO N° 55/2020

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 03 (tres) paginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Hugo Enrique Aranda
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Battaglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Luis F. González G.
Representante Legal
Consorcio Paz del Chaco

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Director